



Chambo, 28 de mayo del 2020
Oficio No. 025-WH-GADMCH-AL-2020

Señor
Hugo Udeo
**PRESIDENTE DEL COSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL**
Presente.

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, con el deseo de éxitos en las actividades que muy acertadamente viene realizando en beneficio de la ciudadanía del cantón.

Dando respuesta a las preguntas realizadas por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, sírvase encontrar respuesta a las mismas en 4 fojas útiles, para que por su intermedio sean socializadas con los miembros que integran el consejo y la ciudadanía de nuestro querido cantón.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sr. Wilson Huera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHAMBO**

Recibido hoy en Chambo 28 de Mayo 2021 a las 17:30

Sota SF/U



ORDENANZAS CONCEJALES

¿De la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Chambo de fecha diciembre 2019, para su vigencia para el año 2020 esta fue registrada en el registro oficial?

Si, fue registrada en el registro oficial – Edición Especial Nro. 244 de fecha jueves 16 de enero de 2020

¿En qué fecha se registró?

El día jueves 16 de enero de 2020

¿Tanto la construcción recaudación y reparaciones del cementerio municipal del cantón Chambo, mercado municipal, estadio municipal, porque se consideraron el cobro del sector rural?

En cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, en sus artículos 569 y 575; el departamento de Avalúos y Catastros del GADM Chambo, presento un listado de obras las mismas que fueron evaluadas en seno de concejo cantonal y se priorizaron el cobro de las más urgentes y de carácter general.

¿Explíquenos porque se consideraron tales porcentajes para el cobro tanto al sector urbano y rural?

El 70% del costo total de construcción será asumido por el GADM Chambo

El 30% será asumido por los contribuyentes de la zona urbana y rural

ZONA	AÑOS
Urbana	3 años (3 cuotas)
Rural	1 año (1 cuota)

¿Por qué no se aplicó el cobro de cartera vencida de tarifas de agua de consumo doméstico, impuestos prediales urbanos rurales del cantón?

Se ha gestionado la recuperación de cartera vencida, iniciándose con las notificaciones respectivas en el año 2019, pero debido a la pandemia que se inició en diciembre del 2019, hasta la actualidad, no se pudo dar continuidad en el año 2020.

Sin embargo, en el presente año se ha retomado nuevamente.

¿Cuál es el monto de cartera vencida por cobrar?

A partir del año 2005 en la administración del Doctor Rodrigo Pazmiño se registra ya cartera vencida, dando un monto, USD 1,360.573.16, al 31 de diciembre del 2020.



**SESIONES DE CONCEJO CANTONAL
ALCALDE- CONCEJALES**

SOBRE ENDEUDAMIENTO PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA CANTONAL DE CHAMBO

1. **¿Díganos, señor alcalde como también señores concejales, sobre la autorización por parte del consejo cantonal del GADMCH.
¿Esta otorgada al alcalde en legal y debida forma?**

En 3 sesiones de concejo se trató el tema sobre lo referente al plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario de la cabeza cantonal, en donde la ciudadanía a través de la silla vacía participo con voz y voto en las sesiones celebradas, por lo que consta en actas su inquietud.

2. **¿Señores concejales cuantas sesiones de trabajo y discusiones existieron en el año 2020?**

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
38	27

3. **¿De la sesión convocada del 13 de diciembre y desarrollada el 14 de diciembre del mismo año cual fue el resultado de la votación por parte de los señores concejales y la aprobación?**

La información solicitada se reposa en las actas de sesión de concejo en las fechas indicadas, información que publica.

4. **¿Cuántos concejales conforman el GADMCH?**

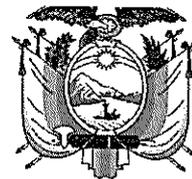
Cinco concejales

5. **¿Qué es el concejo municipal?**

En función al art 5 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMB, el concejo cantonal es el orgánico de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales elegidos por votación popular de conformidad con la ley.

6. **¿Quiénes son los que lo conforman?**

El alcalde y concejales



CONCEJALES DEL CANTON CHAMBO

1. ¿Cuántas ordenanzas usted ha creado en este periodo 2020 y como estas han beneficiado a la población chambeña?

Nro.	ORDENANZAS	APORTE
1	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACION PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CHAMBO	Permitió la jubilación del señor Antonio Núñez.
2	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS PARA MATERIA PRIMA (TIERRA NEGRA Y/O ARCILLA) Y LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION DE HORNOS DE LADRILLO Y TEJA EN EL CANTON CHAMBO	Mejorar la calidad de vida de las chambeños, considerando que es la principal actividad económica del cantón
3	ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL CANTON CHAMBO	Permitió la reactivación económica de manera progresiva, cumpliendo con protocolos de bioseguridad para que la ciudadanía, salga del proceso de cuarentena en el que nos encontrábamos
4	ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACION DE ENCUENTROS PUBLICOS EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTON CHAMBO	Permitió la reactivación económica de manera progresiva, cumpliendo con protocolos de bioseguridad para que la ciudadanía, salga del proceso de cuarentena en el que nos encontrábamos
5	ORDENANZA PARA LA REGULACION DE LAS RESTRICCIONES EN LA CIRCULACION VEHICULAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	Permitió la reactivación económica de manera progresiva, cumpliendo con protocolos de bioseguridad para que la ciudadanía, salga del proceso de cuarentena en el que nos encontrábamos

2. ¿Qué proceso o que procesos de fiscalización se han llevado a cabo por su persona en beneficio de los intereses de la ciudadanía chambeña?

- Con oficio Nro. 136-CC-GADMCH-2020, de fecha 06 de julio del mismo año, solicito que en el término de 72 horas se presente un informe técnico de factibilidad del terreno ubicado en las calles 18 de marzo y acceso al Llio, destinado para la construcción del CRTV.



- Con oficio Nro.149-CC-GADMCH-2020, de fecha 12 de octubre del mismo año, solicito disponga a quien corresponda se socialice el estado de la información técnica-legal de la CRTV.
 - Con oficio Nro. 151-CC-GADMCH-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, solicite información de la distribución cuantitativa del total de los kits alimenticios que fueron entregados por la emergencia del COVID-19 a los grupos vulnerables del cantón Chambo.
3. **¿Qué va a pasar con la ordenanza 05-2020 QUE REGULA LAS ASOCIACIONES PUBLICAS-PRIVADAS EN EL CANTON; si la ciudadanía se pronuncio en contra de la misma por pretender concesionar el CENTRO DE REVISION TECNICO VEHICULAR y se pidió que la misma sea derogada por ir en contra de los intereses de los Chambeños?**
El centro de revisión técnico vehicular a la presente fecha no se encuentra concesionado, por lo que la ordenanza se encuentra en revisión en secretaria de concejo.
4. **¿Qué va a pasar con los hornos que se encuentran ubicados en las zonas pobladas del cantón si en un inicio se hablaba de que se los iba a demoler?**
Dentro del seno de concejo se aprobó la reforma a la ordenanza en la cual se estable un plazo de 4 años más, considerando que es la principal actividad económica del cantón, es responsabilizada del GADM Chambo a través de sus direcciones, seguir trabajando en los informes ambientales y socioeconómicos previo a su derrocamiento.
5. **¿Cuál ha sido su labor durante el periodo de gestión 2020; en cada una de las comisiones que conforman y que presiden señor y/o concejala?**
Para constancia del aporte y de las acciones realizadas, constan en convocatorias de las diferentes comisiones, mismas que son públicas y reposan en secretaria de concejo.